

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las sesiones)

MES DE ENERO DE 2017

Descripción de la Temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la Resolución	Instancia que emite la resolución
Sesión extraordinaria	05 de enero de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE sin modificaciones aprobar el orden del día de la presente sesión.	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	05 de enero de 2017		de conformidad al art. 57 literal a) del COOTAD con los cambios expuestos el concejo por mayoría RESUELVE Art. 1.- Aprobar el acta N 55-2016, de fecha 15-12-2016.	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	05 de enero de 2017		de conformidad al art. 57 literal a) del COOTAD, sin cambios el concejo por mayoría RESUELVE Art. 1.- Aprobar el acta N° 56-2016, de fecha 23-12-2016.	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	05 de enero de 2017		de conformidad a la solicitud de venta, al oficio N° GAD.M-UGA.M-263/2016, el oficio N° 630-GADMC-D.P.P-2016, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.25m ² , Lote N-34 del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Segundo Félix Puma García.	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	05 de enero de 2017		conformidad a la solicitud de venta, al oficio N° GAD.M-UGA.M-260/2016, el oficio N° 0631- GADMC-D.P.P-2016, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.00m ² , espacio N° 16 bloque 1 del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para sepulturas al piso a nombre de la Sra. Ana Luisa Chucay Lata.	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	05 de enero de 2017		de conformidad a la solicitud de venta, al oficio N° GAD.M-UGA.M-252/2016, el oficio N° 617-GADMC-D.P.P-2016, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.00m ² , espacio N° 15 Bloque 1 del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para sepulturas al piso a nombre del Sr. Ángel Eleonidas Dután Tenecela.	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	05 de enero de 2017		de conformidad a la solicitud de venta, al oficio N° GAD.M-UGA.M-238/2016, el oficio N° 616-GADMC-D.P.P-2016, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.00m ² , espacio N° 14, Bloque 1 del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Raúl Riley Quezada Ayala.	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	05 de enero de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Sin modificaciones aprobar el orden del día de la presente sesión.	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	05 de enero de 2017		el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría RESUELVE. Art.-1.- Aprobar el acta N° 01-2017, de fecha 05-01-2017.	Concejo Cantonal
Sesión ordinaria	10 de enero de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD RESUELVE Art.- 1 Aprobar en primer debate la Ordenanza que Regula y Controla el Manejo de la Fauna Urbana en el cantón Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión ordinaria	17 de enero de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime sin modificaciones RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión.	
Sesión ordinaria	17 de enero de 2017		el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 02-2017, de fecha 10-01-2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	17 de enero de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en segundo debate La Ordenanza que Regula y Controla el Manejo de la Fauna Urbana en el cantón Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión ordinaria	24 de enero de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE sin modificaciones aprobar el orden del día de la presente sesión.	Concejo Cantonal
Sesión ordinaria	24 de enero de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 03-2017-de fecha 17 de enero de 2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	24 de enero de 2017		de conformidad al oficio y proyecto presentado por la Sra. Silva Hilda María con C.C. N° 090609491, al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Reformar la resolución de concejo. N° 078.-GADMC-SC-2016 de sesión de concejo 26 de julio de 2016. Art. 2.- Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno urbano, ubicado en el barrio El Paraíso "Planta Baja" del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. SILVA HILDA MARÍA con C.I. 090609494-1 con una superficie de 413.12m ² , y un área de construcción de 161.94 m ² según datos de escrituras y certificado de gravámenes del registro de la Propiedad, celebrada el 29 de febrero del 2012, según planificación presentada el área de terreno es de 412.72 m ² , en: Lote #01 , área útil del lote #01, 268.76m ² . El área de construcción existente es de 307.10 m ² . Lote #02 , área total del lote #02 143.96m ² , Área total del terreno 412.72. m ² Clave catastral N° 061050010215001000.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	24 de enero de 2017		el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Que se contrate la suscripción al Registro Oficial, para estar actualizado en la normativa legal. Art. 2.- Encárguese al director Financiero y Secretario de Concejo. Art. 3.- Cúmplase y notifíquese.	Concejo Cantonal
Sesión conmemorativa	28 de enero de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD Resuelve. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión conmemorativa de concejo cantonal.	Concejo Cantonal

Sesión conmemorativa	28 de enero de 2017	<p>1.- Se realizó la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del catón Cumandá y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de electricidad CNEL EP, entre el Alcalde Sr Marco Maquisaca y el Ing. Fernando Mosquera Administrador de U.N Milagro CNEL EP. Convenio de cooperación interinstitucional, que consiste en la ampliación de redes del barrio Kimberly, las mismas que serán realizadas en coordinación con la Corporación Nacional de electricidad (CNEL-EP), en razón de que el mencionado sector se requiere mejorar la calidad y cobertura del servicio eléctrico.2.- Firma del acta de por mutuo consentimiento para posterior firma de convenio entre el Ministerio de Educación y el GAD Cumandá, que tiene por objetivo la ejecución por parte de la Municipalidad de Cumandá el techado de la Escuela de Educación Básica Remigio Crespo Toral, perteneciente al recinto Suncamal. Firman el Ing. Paul Mayorga Director Distrital 06D03 Cumandá-Pallatangaarqu Lineal Sector Planta baja barrio el Recreo. quedando la partida con un monto de \$250.000.00 incluye IVA.</p> <p>e) En la partida presupuestaria N° 7.5.01.05.01.36 denominada regeneración urbana varias calles de la ciudad, se ha incrementado el valor de \$ 44.062.67. para lo cual se toma el valor de la partida N° 7.5.01.05.63.36 denominada parque lineal sector planta baja barrio el Recreo.</p> <p>d) Se crea e incrementa la partida seguros por el valor de \$ 20.000 mil dólares, para lo cual se toma de la partida N°</p>	Concejo Cantonal
Detalle correspondiente a la reserva de información			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	may-17		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	ARCHIVO DE SECRETARIA DE CONCEJO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ABG. CRISTIAN FERNANDO RAMOS CEPEDA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	secretaria_concejo@cumanda.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2326075/ (03) 32326105		